

**RESOLUCIÓN N°: 062/09**

**ASUNTO:** Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería Mecánica de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009

**Expte. N°: 804-436/02**

VISTO: la Resolución CONEAU N° 708/04 que acredita la carrera de Ingeniería Mecánica de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97) y N° 499/95, la Resolución ME N° 1232/01, las Ordenanzas N° 005-CONEAU-99, N° 032-CONEAU-02, N° 041-CONEAU-04 y las Resoluciones CONEAU N° 299/07, N° 643/07 y N° 052/08 y N° 299/08 y N° 299/08, y

**CONSIDERANDO:****1. El procedimiento**

De acuerdo con lo previsto en la Resolución ME N° 1232/01 y en las Ordenanzas N° 005-CONEAU-99, N° 032-CONEAU-02, el 30 de noviembre de 2004 la carrera de Ingeniería Mecánica de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional (reconocimiento oficial N° R.M.1423/83) resultó acreditada por tres años. Si bien en esa oportunidad no cumplía con el perfil previsto en los estándares, se consideró que los planes de mejoramiento presentados le permitirían alcanzar el citado perfil en un plazo razonable. Sobre la base de estos planes, la institución asumió 20 compromisos de mejoramiento. En conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ordenanza N° 005-CONEAU- 99, al término del período de tres años la institución debería solicitar una nueva acreditación e ingresar en la segunda fase del proceso. El 11 de mayo de 2007 la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos

y en este marco, evaluar la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución ME N° 1232/01.

El 20 de junio de 2007, una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre la situación actual de la carrera y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y planes de mejoramiento presentados oportunamente.

Finalizado el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. La visita a la unidad académica fue realizada el día 2 de septiembre de 2008. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Éstos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de las carreras de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Durante los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2008, se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe de evaluación<sup>1</sup>. En ese estado, la CONEAU en fecha 15 de octubre de 2008 corrió vista a la institución en conformidad con el artículo 6° de la Ordenanza N° 032-CONEAU-02.

## 2. Evaluación de los pares

De acuerdo con la Resolución CONEAU N° 708/04, la carrera asumió una serie de compromisos de mejoramiento elaborados sobre la base de los planes de mejora oportunamente presentados. Estos compromisos tenían los siguientes objetivos:

- implementar la práctica profesional supervisada y aprobar el marco regulatorio para el docente supervisor de éstas (compromisos N° 1 de unidad académica y N° 1 de carrera);
- sustanciar los concursos docentes correspondientes a los responsables de 42 actividades curriculares, afectando el 69% de las asignaturas específicas del área de ciencias

---

<sup>1</sup> El informe de evaluación y de respuesta a la vista constan en el Expediente CONEAU Nro. 804-436/02.

básicas y el 66% de las asignaturas específicas de Ingeniería Mecánica (compromisos N° 2 de unidad académica y N° 4 de carrera);

- implementar las acciones destinadas a la formación de posgrado de los docentes de la unidad académica y crear el programa de becas interno para la realización de estudios de posgrado de los docentes (compromiso N° 3 de unidad académica);

- implementar el programa de seguimiento y apoyo a estudiantes y otorgar dos becas de alumnos para la realización de actividades de investigación en empresas o instituciones (compromisos N° 4 de unidad académica y N° 3 de carrera);

- incrementar en un 32% la cantidad de libros y publicaciones periódicas del área de ciencias básicas y en un 17% la cantidad de libros y publicaciones periódicas específicas de la carrera (compromisos N° 5 de unidad académica y N° 5 de carrera);

- incorporar 5 computadoras por año al centro de cómputos (compromiso N° 6 de unidad académica);

- aumentar el equipamiento de laboratorio en las áreas de física y química, incrementar la carga horaria de Física I y Física II e introducir las modificaciones resueltas por el Consejo Académico para las asignaturas Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Álgebra y Geometría Analítica (compromisos N° 7 de unidad académica y N° 12 y 13 de carrera);

- incorporar a las actividades de investigación del Grupo de Análisis y Sistemas Mecánicos entre 5 y 7 alumnos de la carrera (compromiso N° 2 de carrera);

- mantener las designaciones con dedicación exclusiva realizadas a los 3 docentes con formación de posgrado y concretar las designaciones con mayores dedicaciones e incorporar un investigador con dedicación exclusiva o dos con dedicación semiexclusiva desde el año 2004 (compromisos N° 6 y 9 de carrera);

- incorporar con dedicación exclusiva al docente responsable de la asignatura Cálculo Avanzado y a la profesora adjunta a cargo de Química Analítica, dedicando parte de su carga horaria al desarrollo de nuevas líneas de investigación en físico-química de fluidos (compromisos N° 7 y 8 de carrera);

- impulsar la vinculación con el Centro de Investigaciones Básicas y Aplicadas a fin de desarrollar proyectos de investigación y desarrollo conjuntos (compromiso N° 10 de carrera);

- formalizar los acuerdos con las siguientes instituciones: a) el Instituto Argentino de Oceanografía, b) con el Centro de Estudios Regionales de las Zonas Semiáridas, c) con la

Planta Piloto de Ingeniería Química y d) con el área de materiales del Departamento de Materiales de la Universidad Nacional del Sur para impulsar proyectos conjuntos de investigación y desarrollo; e) con el Departamento de Ingeniería de la Universidad Nacional del Sur y f) con la Escuela de Oficiales de la Armada a fin de lograr el uso compartido de laboratorios (como los de Hidráulica, Máquinas Térmicas, Ensayos Especiales), bibliotecas, recursos humanos y materiales, y g) con la Escuela de Educación Técnica N° 3 para el uso de laboratorios a fin de llevar a cabo las prácticas de Termodinámica, Transmisión de Calor, Refrigeración y Acondicionamiento de Aire, así como las prácticas de taller con máquinas y herramientas de control numérico (compromiso N° 11 de carrera).

La institución desarrolló una serie de acciones que le permitieron dar cumplimiento total a los compromisos asumidos. En este marco, la carrera:

- incorporó la práctica profesional supervisada en el año 2003 como actividad obligatoria de todos los alumnos de la carrera de Ingeniería Mecánica de la Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN; por Ordenanza N° 973, el Consejo Superior de la UTN aprobó el correspondiente marco regulatorio (tratado y aprobado por el Consejo Académico de la FRBB por Resolución N° 82/03), en consecuencia, la práctica se incorporó efectivamente al plan de estudios en el año lectivo 2004, fijándose como materias correlativas Elementos de Máquinas (cursada) y Mecánica Racional, Diseño Mecánico, Cálculo Avanzado, Ingeniería Mecánica III, Estabilidad II e Inglés II (aprobadas); como situación de transición, el Consejo Superior Universitario resolvió por Ordenanza N° 1022 exceptuar de la realización de la práctica a aquellos alumnos que al finalizar el año lectivo 2003 hubieran aprobado el cursado de Elementos de Máquinas, asignatura integradora del cuarto nivel de la carrera; se dispuso, asimismo, un régimen de acreditación de la práctica basado en el sistema de créditos establecido en el Reglamento de Estudios de la UTN; por otra parte, la Resolución Consejo Académico N° 82/03 aprobó el Reglamento de la Práctica Profesional Supervisada, en el que el punto Punto B del Anexo I crea la figura del Docente Supervisor de Prácticas y establece su marco regulatorio a través de la especificación de sus funciones y responsabilidades; además, la institución ha suscripto una cantidad de convenios con empresas e instituciones productoras de bienes y servicios que permiten tener suficientes oportunidades para la realización de las prácticas por parte de los alumnos;

- la institución realizó la sustanciación de los concursos públicos de antecedentes y oposición de profesores y docentes auxiliares por área y por carreras, de manera que en Ciencias Básicas se cuenta con 6 dedicaciones exclusivas, 2 dedicaciones de tiempo parcial (semiexclusivas) y 82 dedicaciones simples sobre 13 de 14 actividades curriculares; asimismo, en Ingeniería Mecánica se cuenta con 6 dedicaciones exclusivas, 2 dedicaciones semiexclusivas y 26 dedicaciones simples sobre 21 de 25 actividades curriculares; así, la situación en el año 2002 para los docentes de Ciencias Básicas muestra que se contaba con un total de 86 docentes, de los que 37 se desempeñaban con carácter interino y 49 con carácter regular, en tanto en 2007 el total es de 109, de los que 33 son interinos y 76 son regulares y, en el mismo sentido, durante el año 2002 la situación de los docentes de la carrera muestra que sobre un total de 38, 15 se desempeñaban con carácter interino y 23 como regulares, en tanto en 2007 la cantidad de docentes es de 51, con 15 interinos y 36 regulares;

- implementó acciones destinadas a la formación de posgrado de los docentes de la unidad académica que se enmarcan en programas que comprenden varias líneas simultáneas. Éstas son: 1- programa de becas doctorales del CSU de la UTN; 2- becas doctorales del CONICET (por el que dos docentes finalizaron el doctorado y pasaron a revestir con dedicación exclusiva y otros dos se encuentran realizando el doctorado; todo ellos pertenecen al Departamento de Ingeniería Mecánica); 3- subprograma de becas de posgrado del PROMEI (por el que dos docentes del Departamento de Ingeniería Electrónica y uno del Departamento de Ingeniería Mecánica se encuentran realizando la maestría); 4- programa de radicación de jóvenes investigadores del CSU de la UTN (objetivo es la retención con dedicación exclusiva de docentes magíster y doctores mediante FOMECA y que benefició a cuatro docentes que se desempeñan en Ciencias Básicas y en las distintas Ingenierías); 5- programa de incorporación de investigadores de institutos del CONICET (programa que mediante un acta acuerdo suscripto con IADO-CONICET permitió la incorporación de cinco docentes con formación doctoral, los que han sido categorizados e incorporados a distintos proyectos de investigación); 6 programas de becas de iniciación a la investigación y desarrollo –BINID- del CSU de la UTN (por el que durante 4 docentes obtuvieron becas durante el segundo semestre de 2004, otros 4 lo hicieron durante 2005, 5 docentes obtuvieron becas durante 2006 y, por último, 3 docentes lo hicieron durante 2007); 7 subprograma de radicación de docentes investigadores del PROMEI (por el que durante 2006 se radicaron 8 docentes, 2 lo hicieron en

2007 y cuentan con aprobación para el ingreso 2008 otros 6 con dedicación exclusiva); 8- subprograma de ampliación de dedicaciones del PROMEI (por el que se beneficiaron con la ampliación a dedicación exclusiva en 2006 12 docentes; fue beneficiado 1 en 2007 y en el curso de 2008, 4 docentes); 9 programa de becas interno para apoyar actividades de formación en el posgrado del cuerpo docente (por el que 21 docentes recibieron becas de la unidad académica para el financiamiento parcial de distintos cursos de posgrado, doctorados, maestrías y viajes en relación con la realización de éstos); de esta manera, y como resultado de la política implementada, durante el período 2002/2003 la carrera contaba con 2 doctores, 2 magíster, 4 especialistas y 12 tesistas, en tanto en 2007 estas cifras son: 9 doctores, 9 magíster, 6 especialistas y 17 tesistas;

- procedió al fortalecimiento de programas para alumnos ya existentes y a la institucionalización de la Red Tutorial, que establece la consolidación y formación del equipo coordinador y capacitador del sistema, la elaboración del curso de capacitación permanente de tutorías docentes y la convocatoria a docentes y a la comunicación del Programa "Red Tutorial" a través de la publicación interna "Comunicándonos"; durante el año 2004 se evaluaron diferentes alternativas de convocatoria y modalidades de capacitación; se iniciaron encuentros de capacitación en septiembre y se realizaron actividades de información a alumnos respecto de la Red Tutorial y de concientización a alumnos de primer año mediante talleres (287 alumnos); por otra parte, se continuó con la capacitación a tutores docentes (24) aprobado por Resolución 876/04 y durante el año 2005 se dio continuidad al Programa de capacitación a tutores docentes (20), se llevaron a cabo reuniones de sensibilización para todos los alumnos del primer nivel (para un total de 492 alumnos) y los tutores realizaron entrevistas con estudiantes que abandonaron el cursado; durante el año 2006 se llevaron a cabo viajes de coordinadores a la Facultad Regional Pacheco y a la Facultad Regional Haedo para compartir Proyectos de Tutoría y Capacitación; se continuó la realización de talleres de sensibilización para alumnos de primer nivel (350) y, además, se llevó a cabo una investigación del Grupo Coordinador para la selección de un instrumento estandarizado que permita operar y diagnosticar sobre áreas vulnerables de la población asistida; este instrumento (Test de Personalidad de Millon, MIPS) fue informatizado y administrado por carrera a un total de 338 alumnos de la unidad académica, de los cuales 105 corresponden a Ingeniería Mecánica; luego de un encuentro grupal por curso para trabajar los resultados del

MIPS se procedió a la realización de un seguimiento de alumnos en riesgo de perder el cursado de las materias; por otra parte, se realizaron tutorías individuales a un total de 42 estudiantes y además, se organizó el Programa de atención de alumnos del primer nivel que perdieron la regularidad en el primer cuatrimestre y se realizó el primer encuentro grupal de análisis de la Ficha Tutorial de 220 alumnos; durante el año 2007 la unidad académica dio continuidad a las estrategias implementadas a través de distintas acciones y, por otra parte, en el marco del Programa de Ingreso se realizaron en el año 2003 las siguientes acciones: planificación, implementación y evaluación del Taller de Orientación Universitaria (TOU) para 634 alumnos -de los que 163 corresponden a Ingeniería Mecánica-, entrevistas personales sobre orientación vocacional con el Gabinete Psicopedagógico, elaboración del Proyecto para la implementación del Taller de Lectura, Comprensión y Comunicación del Saber para el ingreso 2004, organización del Ingreso a distancia (SIAD) y la continuación del Seminario de Ingreso Presencial de Matemática; durante el año 2004 se implementó el Ingreso a Distancia –Módulo de Matemática- y se incorporó una asesora en Lengua para el desarrollo de un Taller de comprensión de textos y se coordinó y definió el Taller de Lectura, Comprensión y Comunicación del Saber para el ingreso 2005; en los años 2005, 2006 y 2007 se dio continuidad a las acciones referidas al Taller de comprensión de lectura y del Ingreso a Distancia, mejorando el material disponible en línea; en relación con otro subprograma ya existente (articulación con escuelas de nivel polimodal), la carrera llevó a cabo desde el año 2003 una significativa cantidad de acciones, que comprenden las visitas a escuelas técnicas, el envío de los resultados de los cursos de ingreso y la reunión diagnóstica con los docentes de ciencias básicas de nivel medio para el análisis de estos resultados, la presentación a distintos eventos como jornadas de articulación universidad-nivel medio (con la Universidad Nacional del Sur), muestras de carreras terciarias y universitarias, dictado de conferencias, presentación de proyectos sobre la temática a la Secretaría de Políticas Universitarias, distintas reuniones con docentes de polimodal, dictado de Talleres de Capacitación Docente destinado a docentes de nivel medio y la atención de alumnos y/o docentes de colegios de la zona; en cuanto a las becas para investigación, en el período 2004-2007 cuatro alumnos de la carrera de Ingeniería Mecánica fueron becados y se encuentra en trámite otra beca para la realización de actividades de investigación y desarrollo en distintas empresas e instituciones; los proyectos en que los alumnos participaron se desarrollaron en el marco de solicitudes de instituciones

como la Municipalidad de Bahía Blanca y la Municipalidad de Coronel Rosales o de convenios, como los mantenidos con el Centro de Recursos Naturales Renovables de la Zona Semiárida (CERZOS) y el Instituto Asociado al Centro Regional de Investigaciones Básicas y Aplicadas de Bahía Blanca (CRIBABB), así como con el CONICET, con el Centro Tecnológico de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial (C3T) dependiente de Rectorado de la UTN y con la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT);

- adquirió 26 PC entre 2004 y 2006, a las que deben sumarse otras treinta (30) incorporadas en 2007, lo que totaliza cincuenta y seis (56) PC de última tecnología y se cuenta también con 15 computadoras del programa Cisco; específicamente para el Centro de Cómputos Académico (CC) se adquirieron en el período 2004/2006 18 equipos y 2 servidores para manejo de red y acceso a Internet, en tanto que en el año 2007 se adquirieron mediante el Programa CGCB-PROMEI 15 computadoras para aula multimedial y 15 nuevas computadoras para el Área de Fundamentos de Informática y Sistemas de Representación; el equipamiento del CC se encuentra disponible en un amplio horario y su cronograma de uso abarca a todas las carreras de grado, ya sea para el dictado en línea como para que los estudiantes realicen sus prácticas en forma independiente contando con equipos y programas para tal fin; además, el locutorio de Internet de la facultad dispone de 13 computadoras (de las que 6 son de última generación) y los estudiantes de todas las carreras de grado de la unidad académica cuentan con acceso gratuito al correo electrónico, lo que permite que cada cátedra pueda comunicarse por este medio con sus estudiantes y que éstos, además, puedan utilizarlo para acceso a Internet y otros usos (como preparación de documentos o impresiones);

- realizó una revisión de las existencias bibliográficas en función de las recomendaciones de los docentes y las nuevas solicitudes, para conformar el listado de libros necesarios atendiendo las estadísticas de reservas y préstamos y la cantidad de alumnos inscriptos por asignatura; de esta manera, una vez conformado se adquirió el listado mediante licitación pública por un monto de \$ 41300, acción que se dio en el marco del convenio MECyT N° 678/03 y Resolución Rectorado N° 273/2004, cuyo objetivo fue disponer de bibliografía actualizada con una antigüedad no mayor a 10 años e incorporar la cantidad de libros necesaria en las asignaturas de las distintas especialidades asegurando la existencia de al menos 3 títulos por cátedra de la bibliografía obligatoria recomendada por el docente; por otra parte, en 2007 se incorporaron libros a través del PROMEI por un importe total de \$

46.190, destinando a Ciencias Básicas \$ 6970 (108 libros) y a Ingeniería Mecánica \$ 9750 (30 libros); se incorporaron también libros en formato electrónico de las Editoriales Mc Graw Hill y Elsevier) y otra bibliografía mediante donaciones, sobre todo de la Bolsa de Comercio de Bahía Blanca y del Gobierno Italiano; de esta manera, las existencias totales para Ciencias Básicas en 2002 eran de 1128 y para la carrera, de 791, mientras que en el año 2007 corresponden a las Ciencias Básicas 1591 y a Ingeniería Mecánica, 967; además, los alumnos pueden complementar sus consultas bibliográficas a través del uso de la biblioteca de la Universidad Nacional del Sur, a la que tienen acceso del mismo modo que lo tienen los alumnos de esa universidad;

- adquirió mediante el PROMEI equipamiento para el laboratorio de Física, compuesto por un conjunto base para la enseñanza de la Física con asistencia computarizada, un conjunto complementario para estudiar Electricidad y Magnetismo, un banco óptico y equipamiento informático e implementó a partir del ciclo lectivo 2007 la publicación de información de los laboratorios de Física en la página web de la facultad; el impacto positivo de la adquisición del equipamiento puede observarse: en el rediseño de los procedimientos de Prácticas de Laboratorio, en la mejoría, aumento y actualización de los trabajos experimentales, en el incremento de la cantidad de alumnos trabajando (ya que se puede dividir a los grupos de modo de realizar simultáneamente hasta tres prácticas, cada una con el equipamiento adecuado) y -entre otros aspectos- que los alumnos tienen la posibilidad de asistir fuera de los horarios de clase para realizar consultas (de manera que los días sábados se utilizan para realizar trabajos prácticos y consultas de los alumnos de Física I); por otra parte, con respecto al área de Química se adquirieron diferentes aparatos de medición y de equipamiento informático, cuya incorporación ha permitido obtener mejores resultados en Química General tanto en el aspecto de resolución de problemas como en las prácticas de laboratorio; asimismo, el área química ha aumentado la cantidad y dedicación de su plantel docente, lo que permite que en las prácticas de laboratorio se cuente con tres miembros del equipo y que se puedan brindar horarios de consulta; en relación con el incremento de carga horaria de Física I y Física II, éste se concretó por Ordenanza N° 995/03 del Consejo Superior, que avaló lo resuelto por Resolución N° 49/03 del Consejo Académico de la FRBB y, en este sentido, la carga horaria total de Física corresponde en el plan de estudios a 320 horas, lo que satisface lo indicado en la resolución ministerial; por último, dentro del área de las Ciencias Básicas se

introdujeron desde el ciclo lectivo 2004, además, las modificaciones resueltas por el Consejo Académico para las asignaturas Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Álgebra y Geometría Analítica que, junto con la incorporación de la asignatura Cálculo Avanzado, ha permitido alcanzar un equilibrio adecuado en la relación contenidos temáticos/carga horaria de las materias del área matemática, así como el incremento de carga horaria en el área física ha permitido dicho equilibrio en esta área;

- incorporó como becarios del Grupo Análisis de Sistemas Mecánicos (GASM), en tareas de iniciación en la investigación a 3 estudiantes en el año 2004, a 4 estudiantes en 2005, a 3 estudiantes en 2006 y en 2007 a 2 estudiantes;

- mantuvo las dedicaciones exclusivas de tres de los docentes con formación de posgrado y, además, se concretaron quince designaciones con dedicaciones exclusivas en las siguientes asignaturas: Mediciones y Ensayos Industriales, Química Aplicada, Mecánica de los Fluidos, Química General, Termodinámica, Cálculo Avanzado, Probabilidad y Estadística, Álgebra y Geometría Analítica, Instalaciones Industriales, Automatización Industrial; Química Aplicada e Ingeniería y Sociedad;

- designó como profesor adjunto ordinario con dedicación exclusiva al docente responsable la asignatura Cálculo Avanzado, que además desarrolla tareas de investigación en el GASM; por otra parte, se incorporó en el año 2006 como adjunta ordinaria a una docente con formación doctoral y dedicación exclusiva a cargo del dictado de la asignatura Química Aplicada que desarrolla tareas de investigación en el Grupo de Estudio de Materiales (GEMAT); a partir de esta incorporación se han incrementado los trabajos de investigación en el área de materiales, de las publicaciones científicas nacionales e internacionales y asistencia a congresos;

- durante el período analizado firmó convenios/cartas de intención con los siguientes institutos asociados al Centro de Investigaciones Básicas y Aplicadas de Bahía Blanca (CRIBABB): Centro de Recursos Naturales Renovables de la Zona Semiárida (CERZOS) - 31/01/05-, Planta Piloto de Ingeniería Química (PLAPIQUI) -14/03/05- y con el Instituto Argentino de Oceanografía (IADO) -10/03/04;

- formalizó convenios con el IADO (organismo del que se han incorporado 4 investigadores al plantel docente y en el que un egresado de la carrera desarrolla su tesis doctoral), el CERZOS (para el desarrollo de un proyecto), la PLAPIQUI (para el desarrollo de

un proyecto) y también con la Universidad Nacional del Sur (Área Materiales del Departamento de Ingeniería) y con la Facultad Regional Buenos Aires y Facultad Regional Concepción del Uruguay de la UTN con el objeto de efectivizar la incorporación activa de la FRBB de la UTN al convenio específico firmado por las tres instituciones, cuyo fin es desarrollar en forma recíproca, cooperativa e interactuada, tareas en el área científica de la ciencia y tecnología de los materiales; también firmó convenios para la realización de la práctica profesional supervisada en la Base Naval Puerto Belgrano y para uso del Gabinete de Materiales con la Escuela de Oficiales de la Armada (ESOA), así como con distintos establecimientos educativos –como la Escuela Técnica N° 3- con distintos fines (complementación en el uso de recursos técnicos de las instituciones, desarrollo de actividades de formación específica de cátedras relacionadas con termodinámica y fluidica y las de estructuras y propiedades de los materiales).

Con las acciones implementadas se consideran cumplidos los compromisos asumidos oportunamente.

### 3. Conclusión

Dado que la carrera ha cumplido con sus compromisos y actualmente también cumple con el perfil de calidad definido en la Resolución ME N° 1232/01, el Comité de Pares arribó a la conclusión de que corresponde extender la acreditación de la carrera por el término de tres años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por la Resolución CONEAU N° 708/04. Asimismo, se recomienda que los alumnos elaboren un informe detallado acerca de las actividades realizadas durante la práctica profesional supervisada, a los efectos de que los docentes cuenten con más elementos para llevar a cabo la supervisión y la evaluación correspondientes.

Por ello,

## LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Extender la acreditación de la carrera de Ingeniería Mecánica de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional por un período de tres (3)

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION

años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU N° 708/04 (30/11/2004). La universidad asume la responsabilidad de sostener el nivel de calidad alcanzado por la carrera.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 062 - CONEAU - 09